

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

Se da cuenta a los señores accionistas que durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del día 25 de abril de 2022 a la fecha de hoy, se ha sometido para aprobación de su Directorio operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, siendo las siguientes:

1. En sesión Número 569 de fecha 23 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la suscripción del contrato de subarrendamiento del inmueble Complejo Santa Rosa, cuyo actual propietario es Territoria Santa Rosa SpA, que supone los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., como arrendataria, y Enel Generación Chile S.A., como arrendadora, en los términos y condiciones señalados en la sesión. Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Natalia Fernandez Sepúlveda y Carlos Carvallo.
2. En sesión Número 569 de fecha 23 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la suscripción del contrato de subarrendamiento del inmueble Mercado Urbano Tobalaba (MUT), entre Enel Chile S.A., como subarrendadora, y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. como subarrendataria, en los términos y condiciones señalados en la sesión. Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe



regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Natalia Fernandez Sepúlveda y Carlos Carvallo.